

La Cruz Roja Republicana Española en Francia, 1945-1986

Alicia Alted Vigil

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid

Introducción

El título de este trabajo encierra una de tantas paradojas como las que generó el exilio de 1939: la del mantenimiento de una "Sociedad Nacional de la Cruz Roja" sin territorio.

La Cruz Roja es una asociación humanitaria que por su origen y carácter se vincula a los países cuyos Gobiernos se han adherido a la filosofía y principios de actuación perfilados en las diferentes Declaraciones, Convenios y Protocolos promulgados desde que tuviera lugar la I Conferencia Internacional en 1864 y de la que saldrían los primeros Convenios de Ginebra.

Nació con el fin de auxiliar, sobre una base de neutralidad estricta, a los militares heridos en tiempo de guerra. Progresivamente fue extendiendo su actividad, a la par que se perfilaban sus formas de actuación.

En una expresiva metáfora que utiliza Josep Carles Clemente, la «Cruz Roja es como un gran árbol de cuyo tronco principal arrancan tres grandes ramas, cada una con sus propias peculiaridades y con autonomía de funcionamiento»¹.

Estas "ramas" son las Sociedades Nacionales vinculadas a un determinado país dentro del cual desarrollan sus actividades, la Liga de Sociedades de la

¹ En *El árbol de la vida. La Cruz Roja en la guerra civil española (1936-1939)*. Obra actualmente en prensa y de la que he podido consultar un ejemplar mecanografiado gracias a la amabilidad de su autor. Por otra parte Josep Carles Clemente me proporcionó una serie de copias de documentos referidos a la última etapa de funcionamiento de la CRRE cuando era Presidente del Comité Central en Francia Ricardo H. Alvaríño. Una parte de esta documentación procede del Archivo de Cruz Roja Española y la otra del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Cruz Roja y la Media Luna Roja en la que están federadas dichas Sociedades nacionales, y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) que tiene como misiones primordiales velar por el mantenimiento de los "principios fundamentales" de la Cruz Roja y reconocer a toda Sociedad Nacional creada o reconstituida.

En lo concerniente a la Cruz Roja Española, nació en la temprana fecha de 6 de julio de 1864 en la que una real orden la reconocía como "Sociedad de Utilidad Pública".

Con la proclamación de la Segunda República, la asociación se dispuso prontamente a acatar a las autoridades del nuevo régimen con el que mantuvo cordiales relaciones. El equipo directivo de la Cruz Roja designado por el Gobierno Provisional estuvo presidido por el dr. Marcelino Pascua, Director General de Sanidad, y fue el encargado de dotar a la institución de unos Estatutos acordes con la situación creada por el cambio de régimen. Estos se promulgaron por un decreto del Ministerio de la Gobernación de 13 de octubre de 1931. Con posterioridad, un decreto de 1 de junio de 1933, recogía el Reglamento de funcionamiento de la entidad.

A los efectos de lo que aquí estudiamos nos interesa destacar el contenido del artículo 1 de los Estatutos. Según el mismo, «la Cruz Roja Española es una institución de carácter humanitario y benéfico social, constituida al amparo de Convenios internacionales suscritos y ratificados por España. Está oficialmente reconocida y funciona bajo la protección del Gobierno».

A la altura de 1936 la Cruz Roja había desarrollado un "corpus" legal extenso que, sin embargo, no contemplaba los conflictos de carácter civil. No obstante, en la X Conferencia Internacional celebrada en 1921 ya se había abordado este tema y se tenían claros los principios de actuación. En tal situación correspondía a la Cruz Roja Internacional tomar la iniciativa a través del CICR.

Tanto el propio J.C. Clemente como Enrique Municio² han estudiado el papel del Comité Internacional que actuó a través de su Delegado el Dr. Marcel Junod³, en relación con la situación creada por la guerra civil. La división

2 CLEMENTE, J.C. *Op. cit.* y también: *Historia de la Cruz Roja Española*, Cruz Roja Española, Oficina Central, Madrid, 1990 (3 ed.), 311 pp. Enrique MUNICIO OLIVER ha estudiado las *Actividades de la Cruz Roja durante la guerra civil española (1936-1939)* en su Memoria de Licenciatura (Universidad Complutense de Madrid). De gran interés es su contribución a las *Jornadas sobre la población española durante la guerra civil y la inmediata posguerra* con el título de "La humanización de la guerra: La Cruz Roja Internacional y otros organismos de solidaridad internacional durante la Guerra Civil Española. Estudio institucional y fuentes documentales".

3 En *El tercer combatiente*, Junod relata los recuerdos y vivencias de su actividad como Delegado, CICR, Ginebra, 1985 (España, pp. 81-128).

que implicó, afectó a la Cruz Roja Española. Así, junto a la Cruz Roja Republicana presidida desde el 29 de julio de 1936 por el dr. Aurelio Romeo Lozano, nombrado por el Gobierno de José Giral⁴, se configuró la Cruz Roja Franquista organizada por la Junta de Defensa Nacional y con el Conde de Vallellano como Presidente.

Los acuerdos alcanzados por Junod en nombre del CICR con ambas representaciones de la Cruz Roja, posibilitaron, no sin dificultades sobre todo por parte franquista (tema del intercambio de rehenes), que ésta desarrollara una importante tarea humanitaria a lo largo de la contienda.

Esta actividad se prolongó en los primeros momentos del exilio con el problema humano planteado tras la caída del frente catalán y la huida en masa hacia Francia.

Como evoca el dr. Martí Feced, las enfermeras de la Cruz Roja con sus distintivas capas azules acogían con simpatía a los refugiados que cruzaban la frontera y les ofrecían pan blanco («ya casi olvidado»), chocolate y leche⁵.

En colaboración con las autoridades francesas y con la Cruz Roja de ese país, el CICR y la Liga pidieron ayuda a las Sociedades Nacionales. Se enviaron donativos en metálico, víveres, prendas de abrigo y medicamentos, a la par que se montaba una red de asistencia sanitaria para atender a los heridos.

Igualmente a través del CICR se había gestionado y se facilitó la repatriación de prisioneros en manos de las tropas republicanas, así como de aquellos refugiados que desearon regresar a España. También intervino en el tema del embarque de refugiados a países hispanoamericanos, en concreto a México, y estableció un servicio de búsqueda de refugiados. Con este fin se montaba en Perpignan una sede dirigida por el Delegado Pierre Jaquier.

En este punto retomamos la consideración inicial. En el exilio francés siguió perviviendo la Cruz Roja Republicana Española (CRRE) al amparo del Gobierno Republicano reconstituido en 1945⁶.

4 Es muy interesante la versión que recoge Clemente en *op. cit.* en nota 1 del cese del anterior Presidente, el Teniente General Ricardo Burguete, por parte de José Giral y del nombramiento del dr. Romeo Lozano, basándose en el testimonio del dr. Juan Morata Cantón, Secretario General del Comité Central que presidió el dr. Romeo Lozano.

5 CORO, J.R. "La Croix-Rouge de la République espagnole. Ce que nous dit son président le dr. Martí Feced". *Espagne Republicaine*, 8 de diciembre de 1945.

6 El tema de la reconstitución y pervivencia del Gobierno republicano en el exilio lo he abordado en: "La oposición política exiliada y el régimen de Franco". *Anales de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU*, Madrid, 1987, pp. 125-187; "El exilio político republicano y el régimen franquista en los años de 1950 a 1962". *Symposium Spain: Civil War, Franco and the persistence of de Liberal Political Tradition* (University of California-San Diego, 1987); "Les exilés espagnols en France: Structures associatives, politiques et syndicales". *Coloquio Italiens et Espagnols en France 1938-1946* (París, 1991). Y junto con J. TUSELL: "The Governments of the Spanish Republic in Exile 1939-1977", en *Governments - in - Exile in contemporary World Politics*. Edited by Yossi Shain, New York and London, Routledge, 1991, pp. 145-165.

Eran una Sociedad Nacional y un Régimen sin territorio, con el único referente de los refugiados que habían optado por un exilio permanente, en tanto en cuanto no cambiara la situación política en España.

A pesar de todo se mantuvieron en pie y en el caso de la CRRE desarrollando una doble función. Por una parte, la de asistencia médico-social a los refugiados. Por la otra, posibilitando que los médicos españoles pudieran ejercer profesionalmente con sus compatriotas, al amparo de los seguros sociales franceses.

Aquí vamos a tratar de reconstruir esa actividad desarrollada por la CRRE sobre la base, fundamentalmente, de la documentación que se conserva en el Archivo del Gobierno de la República Española en el exilio.

Queremos con ello dejar constancia de la importancia, al margen de luces y sombras, que revistió esta labor humanitaria, creemos que, hasta hoy en día, bastante desconocida en nuestro país⁷.

Reorganización de la Cruz Roja Republicana Española y de su Comité en Francia

Los orígenes de la CRRE están en los mismos campos de internamiento donde los médicos exiliados prestaron gratuitamente ayuda a sus compatriotas. En 1940 empezaron a constituirse en distintos puntos de Francia (París, Toulouse, Burdeos, Lyon...) núcleos de ayuda más estructurados. Pero habría que esperar a la Liberación para que se iniciara el proceso de reorganización de la mano del dr. Martí Feced⁸.

Al finalizar la guerra el dr. Romeo Lozano, que continuaba como Presidente del Comité Central de la Cruz Roja Española, había partido hacia el exilio junto con el dr. Martí Feced. Antes de marchar a México donde se instaló, encargó a este último que reorganizara la institución en Francia cuando

7 Fundación Universitaria Española (Madrid). Archivo República Española. Fondo París. Cajas 112-1, 167-2, 378-8, 403-1, 431-9, 635-1, 635-2, 636-1, 637-1, 650-2, 761-1, 798-3, 817-11 (En adelante ARE P. ...).

8 El dr. José Martí Feced había nacido en Aliaga (Teruel) en julio de 1890. Cursó la carrera de Medicina en la Universidad de Barcelona concluyendo sus estudios en 1913. Dejando a un lado la actividad profesional, en 1917 ingresó en la Cruz Roja siendo nombrado Director del Dispensario de Hospitalet de Llobregat. En 1927 pasó a prestar sus servicios en el Hospital Cruz Roja de Barcelona en el que continuó hasta que, una vez producida la guerra en 1936, fue nombrado Presidente del Comité Local de Barcelona y delegado en Cataluña de la Cruz Roja. Este cargo le propició la relación con el Delegado del CICR Marcel Junod, lo cual le facilitaría la puesta en marcha de la institución, ya en el exilio, así como el reconocimiento oficial (en agosto de 1940) de su pertenencia "como médico a la Cruz Roja de Barcelona desde 1918" por parte del propio Junod en representación del CICR. En el plano político Martí Feced estuvo vinculado por tradición familiar al republicanismo federal. En el exilio y establecida su residencia en Toulouse, intervino activamente en la tarea de reconstrucción y unión de los partidos republicanos siempre en representación del Partido Republicano Federal. En 1947 fue nombrado Presidente del Consejo Nacional de su Partido, cargo en el que permaneció hasta su fallecimiento en abril de 1963. ARE P. 642-3 y 167-2.

La Cruz Roja Republicana Española en Francia, 1945-1986

las circunstancias lo permitieran, lo que tuvo lugar tras la Liberación de Toulouse en agosto de 1944.

El primer problema que había que solucionar era el de la situación "legal" de la institución. A propuesta del Secretario del Comité Central de la Cruz Roja Francesa se acordó que, dado que la legitimidad republicana seguía en pie, la Cruz Roja Española podía continuar con el mismo título de Republicana que tenía en España. Por otra parte, la Cruz Roja Francesa expresó por medio de su Presidente Justin Besançon su asentimiento para que la CRRE pudiese actuar en Francia en favor de los refugiados españoles.

Por su parte el Comité Local de la Cruz Roja Francesa en Toulouse se hizo cargo del pago del alquiler y de los gastos del local situado en el número 51, rue Pargaminières donde instaló su sede social el Comité de la Cruz Roja de la República Española en Francia, constituido en abril de 1945 por:

José Martí Feced Presidente (PRF).

Manuela Ruiz, señora del General Riquelme, Vicepresidente (sin filiación política, aunque simpatizante del PC).

Afelio Torrubia, Secretario (PC).

Alberto Carsi, Tesorero (CNT).

Gabriel Pradal, Contador (PSOE y UGT). (Fue sustituido muy pronto por Francisco Rodríguez).

Antonio Boya, Vocal Primero (En representación de los Partidos Republicanos).

María Berta Carreres de Vitaller, Vocal Segundo (Representando a los Partidos Catalanes).

Carlos del Rivero, Vocal Tercero (Capitán del Ejército).

La gestación de este Comité se debió a la actividad desplegada por el dr. Martí Feced cerca de los diferentes grupos políticos y sindicales. Su idea era que, sobre el principio de neutralidad, la CRRE debía estar al servicio de todos los refugiados españoles. Conseguir esto fue tarea difícil por la desunión existente en esos momentos «en dos bandos opuestos, Unión Nacional y los otros». La solución que arbitró fue «pedir delegados a los partidos y organizaciones, siempre en el aspecto de neutralidad, pero que fuera la *cosa* de todos, y trabajé sin descanso más de cuatro meses, pues tuve que vencer la dificultad del Partido Socialista que no quería en absoluto ni en el aspecto Cruz Roja alternar con los comunistas»⁹.

⁹ "Rapport sobre la organización de la Cruz Roja Republicana Española en Francia", por José Martí Feced. (s.f.). ARE P. 403-1.

Esta estructuración del Comité sobre la base de representantes políticos iba a causar gran perjuicio a la institución que se trataba de reorganizar. No hay que olvidar que los diferentes grupos políticos tenían sus propios organismos de "solidaridad", prioritarios para cada uno en relación con la Cruz Roja. Por otra parte no fue posible esa necesaria neutralidad, y tanto en el seno del Comité Central como en el de los primeros comités locales que se crearon se reprodujeron los enfrentamientos que mantenían dividida a la oposición, incluso en la época en la que se vislumbraba una mayor "esperanza" (finales de 1945 y 1946).

Como escribía el Presidente del Comité Central de CRRE en México, Leandro Perez Urría, al Ministro de Emigración Manuel Torres Campaña en carta de 2 de febrero de 1948: «Nuestro compañero el dr. Martí Feced, en su buen deseo de lograr las mayores ayudas, quiso incorporar representaciones políticas a los elementos directivos de la Cruz Roja, error sobre el que discretamente le llamamos la atención desde aquí, rectificándolo. Siendo el dr. Martí Feced antiguo y entusiasta Cruzrojoista, le concedimos toda nuestra confianza, pero su labor se ha visto dificultada por el desastroso medio ambiente de la emigración española»¹⁰.

En estos primeros momentos de reorganización y como el propio Martí Feced reconocía, la CRRE contó con el "apoyo moral" de los grupos políticos y sindicales de la emigración, pero "en el aspecto material nadie le ayuda", debido precisamente a la existencia de las secciones de Solidaridad. Por ello la puesta en marcha fue posible gracias al apoyo de la Cruz Roja Francesa, donativos de particulares, y alguna colecta en festivales y otros actos organizados¹¹.

Las primeras actuaciones de CRRE se orientaron hacia los deportados españoles liberados de los campos de concentración alemanes que masivamente llegaron a Francia en la primavera de 1945. Cruz Roja formó parte, junto con otras asociaciones humanitarias, del "Comité de Organismos de Ayuda de Republicanos Españoles pro-Prisioneros y Deportados" constituido en Toulouse. De otro lado, las autoridades francesas, crearon, mediante una disposición promulgada el 7 de junio de 1945, una "Comisión Regional Administrativa de ayuda a los prisioneros y deportados españoles". La colaboración entre ambos organismos se plasmó en diversas iniciativas orientadas a procurar aloja-

10 ARE P. 636-1.

11 "Informe que Cruz Roja Republicana Española eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Emigración, por el dr. José Martí Feced", (s.f., 1946). ARE P. 403-1.

miento y cuidados médicos a estos españoles ("colonia de Don Quijote") y a facilitar su reincorporación a la vida normal.

Con objeto de "regularizar" la situación de la CRRE en Francia, Martí Feced realizó una serie de gestiones cerca del CICR y del Gobierno francés para obtener su reconocimiento. En una carta de 6 de octubre de 1945, el Presidente del CICR, Max Huber, respondía a la solicitud de aquel expresándole la imposibilidad de que el CICR reconociera oficialmente a la Cruz Roja Republicana. Ahora bien, «la situación anormal de una Sociedad que se propone continuar fuera del territorio nacional actividades de Cruz Roja, no es obstáculo para que el Comité Internacional pueda entrar en contacto con ella y darle su concurso, como lo ha hecho con toda organización que tiene una finalidad puramente humanitaria»¹². Así pues el CICR se daba por enterado del funcionamiento de la CRRE y no se oponía a que ésta desarrollara su labor humanitaria en favor de los refugiados españoles.

En cuanto al Gobierno francés, en una entrevista mantenida por el dr. Martí Feced, a quien acompañaba el dr. Vilar-Fiol, con el Secretario del Ministro de Asuntos Exteriores en febrero de 1946; éste les comunicó que el Gobierno les reconocía oficiosamente, a la par que les entregaba 10.000 francos como donativo. Además, el Ministerio se comprometía a ayudar a la CRRE con una cantidad mensual de 50.000 francos. Esta cantidad la remitieron durante los meses de marzo y abril, siendo después suspendida «por haber llegado noticias que nuestra Institución no se desarrollaba con normalidad», según le manifestó al dr. Martí Feced el presidente del Comité Local de París de la Cruz Roja Francesa¹³.

Con posterioridad, por una orden de 6 de abril de 1947 (Journal Officiel del 9 de julio de 1947) del Ministro del Interior francés, el Comité quedaba registrado en la Prefectura de Toulouse, con fecha de 9 de junio de 1947, en su carácter de asociación extranjera: "Comité Central de la Cruz Roja Republicana Española en Francia. Objetivo: ayuda a los refugiados españoles".

Paralelamente a este proceso de reorganización de la institución en Francia y sin tener conocimiento de ello por ninguna de las partes, se constituía en México D.F. el Comité Central de la Cruz Roja Española en el exilio el 27 de noviembre de 1945, una vez reconstituidas las Instituciones de la República y formado el Gobierno presidido por José Giral, que había sido reconocido oficialmente por el Gobierno de la República Mexicana.

12 ARE P. 162-2.

13 "Informe personal y confidencial que el dr. José Martí Feced, Presidente de la Cruz Roja en Francia, envía al Excmo. Sr. Ministro de Justicia D. José Maldonado". ARE P. 798-3. También P. 403-1.

El Comité estaba integrado por Cruzrojoistas, en parte miembros del Comité Central que salió en España.

Leandro Pérez Urría, Presidente.

Manuela Luque de Romera, Vicepresidente.

Julián Orcajo Vázquez, Tesorero General.

Fernando Buñuel, Contador General.

Juan Morata Cantón, Secretario General.

Eduardo Frapoli, Vicesecretario.

Máximo V. Mawa, Oficial Mayor.

Formaban el Comité de Damas: Malia Albornoz, Isabel de Palencia e Isabel Pla. Como Consejeros: Arturo Cortés, Antonio García Busto y Salvador Etchevarria. Por último los Delegados eran Julián Orcajo (Francia), Alberto de Onaindía (Inglaterra) y José Asensio (Estados Unidos).

El Presidente del Gobierno de la República Española se dio por enterado de la existencia del Comité, el cual no obtuvo el apoyo de la Cruz Roja Mexicana hasta noviembre de 1947¹⁴.

Trasladado el Gobierno a París y con motivo de una visita del Coronel Julián Orcajo al Ministro de Emigración en la primavera de 1946, para ponerse a su disposición como Delegado en Francia del Comité General de México, el Ministro le puso en conocimiento de la existencia del Comité de la CRRE en Francia; informando, por otra parte, a Martí Feced, de la del Comité Central en México.

Martí Feced se desplazó a París y, en presencia del Ministro de Emigración, llegó a un acuerdo con Orcajo materializado en unas bases que ambos firmaron con fecha de 1 de julio de 1946.

Según las mismas, el Comité en Francia reconocía al de México como organismo superior de la Cruz Roja de la República Española. El Dr. Martí Feced se incorporaba al Comité Central como Vicepresidente, continuando como Presidente del Comité en Francia, que pasaba a tener el carácter de Comité regional con toda la autonomía de acción que establecían los Estatutos (decreto de 13 de octubre de 1931) y Reglamento (Decreto de 4 de junio de 1933) de la Cruz Roja Española vigentes en julio de 1936¹⁵.

El Ministro de Emigración reconoció los nombramientos de Pérez Urría y de Martí Feced como Presidente y Vicepresidente del Comité Central, cargos que en situación de normalidad son de designación gubernamental. Por otra parte, cuando Julián Orcajo regresó poco después a México, se nombró al Di-

14 ARE P. 761-10 y 798-3.

15 ARE P. 403-1.

rector General de Asistencia Social y Sanidad, dr. José Llopis, Delegado del Comité General en México para las relaciones con el Gobierno.

Ya señalamos que uno de los principios fundamentales de la organización de la Cruz Roja como Sociedad Nacional es ser reconocida y actuar al amparo del Gobierno de un determinado país. En este sentido, y en ese proceso de reorganización de la institución en el exilio, era necesario que, una vez reconstruida la legitimidad institucional de la República Española, el Gobierno reconociera oficialmente a la CRRE, lo que se llevó a cabo nada más formarse el Gobierno presidido por José Giral. Ahora bien, la Cruz Roja no quedó adscrita al Ministerio de la Gobernación, como había ocurrido hasta entonces, sino que fue incorporada al Ministerio de Emigración.

Así, según lo dispuesto en el artículo 1 del decreto de 26 de noviembre de 1945, por el que se regulaba la organización y funcionamiento de los servicios del Ministerio, entre las "funciones privativas" del mismo estaba la de «adaptar los servicios de Cruz Roja Española que pasan a depender transitoriamente del Ministerio de Emigración a las normas establecidas por éste, a fin de atender más eficazmente las necesidades de la emigración»¹⁶.

Una vez en París, Martí Feced se entrevistó con el Presidente del Gobierno quien, en nombre del mismo, reconoció oficialmente al Comité de la CRRE en Francia. Por otra parte el Gobierno, a través del Ministerio de Emigración, acordó ayudar económicamente al desenvolvimiento de la Cruz Roja. En primera instancia se comprometió a sufragar los gastos de desplazamiento para organizar los comités locales y a dar una subvención de 14.500 francos mensuales al Comité en Francia de la CRRE para contribuir a su sostenimiento. Lo que hizo desde octubre de 1946 y hasta septiembre de 1947 en que el Gobierno decidió una reestructuración de la CRRE dada la ineficacia con la que se había actuado hasta entonces¹⁷.

Una vez obtenidos el reconocimiento oficioso del CICR y del Gobierno francés y el oficial del Gobierno de la República Española, el Comité en Francia debía poner en marcha los mecanismos que posibilitaran el que la institución pudiera cumplir sus objetivos. El primer paso era la creación de los comités locales, en especial el Comité Local de París. En los primeros momentos de reorganización de la Cruz Roja (abril-junio de 1945), el Comité Central en Toulouse había nombrado al dr. Rafael Vilar-Fiol Delegado

¹⁶ Gaceta Oficial de la República Española de 30 de noviembre de 1945, p. 36.

¹⁷ Véase "Proyecto de presupuesto mínimo que Cruz Roja Republicana Española presenta al Excmo. Sr. Ministro de Emigración", Toulouse, 12 de septiembre de 1946 y Nóminas del personal de Cruz Roja Republicana Española. ARE P. 403-1.

Sanitario del mismo en París. Como Delegada Administrativa estaba la Vice-presidenta del Comité Central en Toulouse Manuela Ruiz. Estos nombramientos eran provisionales en tanto se constituía el Comité Local.

La relación de Manuela Ruiz con la Cruz Roja era indirecta, a través de su esposo el General Riquelme a quien la Cruz Roja de Barcelona había nombrado durante la guerra Socio-Honorario por las atenciones que tuvo hacia la institución. Coincidiendo con el retorno de los prisioneros y deportados de los campos de concentración de Alemania, el General Riquelme marchó a París y con él su esposa con ese carácter de Delegada ya mencionado.

Tanto el dr. Vilar-Fiol como Manuela Ruiz desarrollaron en los primeros momentos una importante labor en pro de los deportados, pero muy pronto empezaron a surgir problemas con la actuación unilateral de la Delegada. En el fondo del problema estaba una cuestión de competencias relacionada con esa división entre los refugiados a la que ya había hecho alusión Martí Feced: "Unión Nacional y los otros".

Esto hizo que, a la sombra de Unión Nacional y de la mano de la señora de Riquelme, surgiera una especie de organización paralela a la de CRRE de Amigos de la Cruz Roja Española con domicilio social en París, 36 avenue de l'Opera. El espacio que ocupaba en el piso cuarto del inmueble había sido cedido gratuitamente por el dueño del mismo. Esta organización tenía el carácter de Comité Local presidido por Manuela Ruiz y cuyo secretario era Vicente Desfilis, hijo mayor de la primera mujer del General Riquelme, quien también estaba en las oficinas y atendía a los refugiados que iban en demanda de ayuda¹⁸. La organización comenzó a actuar el 25 de julio de 1945 y su vinculación a la misma era a través de un carnet de socio adherente, cotizante o donante. La cuota que se estableció fue de diez francos mensuales. Se llegaron a contabilizar seiscientos socios cotizantes en la región de París.

Otros fondos que recibí procedían de particulares vinculados a Unión Nacional, de diversas personas republicanas y de algunas entidades oficiales francesas: Prefectura de la Seine, Asistencia Social y Entr'aide Française, así como de la Cruz Roja Francesa.

18 Los restantes miembros del comité directivo fueron:

Maruja Riquelme, Asistente Social

María Luisa Bravo, Asistente

Miguel Martínez, Asistente Social (procedente del campo de Mauthausen)

Juan Faidellas, Enfermero

Sr. Herreros, Vocal (CNT, fracción gubernamental)

Sr. Gimeno, Vocal (del campo de Buchenval)

Francisco Playa, Encargado de la Visita a Hospitales (del campo de Mauthausen)

Ramón Bargaño, Encargado de la Visita a Hospitales (del campo de Mauthausen)

ARE P. 817-11.

La Cruz Roja Republicana Española en Francia, 1945-1986

Desde el principio se produjeron quejas en círculos de exiliados por las actuaciones irregulares de este organismo desde del punto de vista administrativo y por su tendenciosidad política.

De otra parte y dado que se había constituido sin previa consulta al Comité en Francia con sede en Toulouse, éste desautorizó la actuación de Manuela Ruiz y la instó a que disolviese la entidad creada. Ni el Comité de México ni el Gobierno de la República Española apoyaron la actuación de Manuela Ruiz, que optó por desconocer a estos organismos y actuar por su cuenta y riesgo, lo cual iba a producir grave daño a la imagen de la institución de cara a al Cruz Roja Francesa y al CICR.

La gota que colmó el vaso la constituyó el viaje del General Riquelme junto con su esposa y otros familiares a Bélgica en octubre de 1946, con la idea de organizar en este país una filial de la entidad que ella presidía en París, pues para estos momentos ya se hacía llamar: "Madame la Generale Riquelme. Présidente de la Croix Rouge Espagnole". En Bruselas se produjeron una serie de escándalos de los que fueron informados con detalle el Gobierno de la República Española y los Comités Centrales de México y en Francia. Manuela Ruiz fue destituida de sus cargos de Vicepresidenta y de Delegada del Comité en Francia¹⁹. Por su parte reaccionó declarándose en franca rebeldía con el Comité en Francia de la CRRE, quien decidió abrirle expediente. Pidió para ello el apoyo del Gobierno, pero éste consideró que era una cuestión que debía resolver el propio Comité. A partir de estos momentos (octubre-noviembre de 1946) el asunto iba a tomar el carácter de un contencioso molesto que dañaba la imagen de la institución y que no acababa de resolverse, porque, a pesar de todas las arbitrariedades y escándalos, había sectores de la emigración que reconocían la labor que desarrollaba la señora de Riquelme. Los propios problemas internos del Comité en Francia en los años de 1948-1949, hicieron que este problema se fuera dejando progresivamente al margen²⁰.

El Comité Local de la CRRE en París quedó constituido en mayo de 1946 bajo la Presidencia de Vilar-Fiol e integrado por:

Sra. Viuda de Marcelino Domingo, Vicepresidente (representante de los Partidos Republicanos).

Benjamín Alapont, Secretario (PCE).

19 En una remodelación del Comité en Francia de CRRE con fecha de 14 de noviembre de 1946, los cargos de Vicepresidente y de Secretario fueron ocupados por Mariano Menor Poblado y Santiago Castells respectivamente, en sustitución de la señora de Riquelme y de Afelio Torrubia del PC. ARE P. 403-1.

20 En ARE P. 817-11 se conservan varios informes específicos sobre este tema de la Cruz Roja paralela de la señora de Riquelme. No obstante, como fue un asunto que tuvo trascendencia, en la correspondencia de miembros del Comité Central en México y del Comité en Francia, así como en informes generales y actas de reuniones, encontramos alusiones al mismo.

Agustín Alberro, Tesorero (Partidos Vascos).
Villanueva, Contador (CNT).
Severo Perramón, Vocal (representante de los Partidos Catalanes).
Ormaechevarria, Vocal (PSOE y UGT).
Gimeno (Partido Sindicalista).

El dr. Vilar-Fiol continuaba también como Delegado General Sanitario del Comité en Francia de CRRE. Tanto la Delegación como el Comité tenían su sede en París, en el Institut Prophylactique (locales del Servicio de Otorrino-Laringología), en el 36, rue d'Assas. Por su parte, el Gobierno de la República se comprometió a contribuir con una subvención de 20.000 francos mensuales para el sostenimiento del Comité, importe que en realidad es menor ya que el montante global de las subvenciones recibidas desde junio de 1946 hasta marzo de 1947 fue de 140.093 francos. No obstante, en abril y mayo de 1947 percibió 20.000 francos cada mes²¹.

Por último y en el marco de la Conferencia de Presidentes y Delegados de CRRE en Francia, reunida en Toulouse el 23 y 24 de febrero de 1947; se tomó el acuerdo de crear en París una Delegación General de propaganda y de recepción y distribución de donativos al frente de la cual estaría Vilar-Fiol²².

Esta libertad de actuación de la que gozaba el dr. Vilar-Fiol, y de la que en algunos momentos se extralimitó, dando la sensación de que en lugar de dos Cruces Rojas paralelas había tres, junto con el aspecto ya señalado de la formación del Comité sobre la base de representantes de grupos políticos y sindicales, constituyeron una fuente importante de problemas y disensiones. A esto se uniría después un contencioso mantenido por Vilar-Fiol con las autoridades francesas, en relación con determinados puntos de su actuación en el Instituto Profiláctico.

Reestructuración y funcionamiento de la CRRE y de su Comité en Francia hasta la disolución de la institución

Tras la dimisión del Gobierno de la República Española presidido por el socialista Rodolfo Llopis, se constituyó el primer Gobierno de Álvaro de Al-

21 CRRE. Comité de París. Justificantes del empleo de las subvenciones recibidas del Ministerio de Emigración hasta el 31 de marzo de 1947. ARE P. 403-1.

22 Ésta fue la primera Conferencia de tal carácter que se celebró con el fin de dar cuenta de lo realizado hasta ese momento en el proceso de reorganización de la institución, de los problemas que tenían planteados y de las líneas de actuación en un futuro. Como era de esperar, uno de los puntos del orden del día era el "asunto concerniente a la ex-delegada en París Sra. Riquelme". CRRE en Francia. *Acta* de la Conferencia de Delegados celebrada en Toulouse los días 23 y 24 de febrero de 1947. ARE P. 403-1.

bornoz el 28 de agosto de 1947 integrado sólo por republicanos. Como Ministro de Emigración y Trabajo, Manuel Torres Campañá²³.

El Ministro se hizo cargo de un Ministerio que estaba en una situación muy precaria y en lo que respecta a la Cruz Roja, de una institución en crisis. Como le escribía a Leandro Pérez Urría en carta de 12 de diciembre de 1947: «La realidad se resume de esta manera: Ineficacia total por duplicidad y desprestigio. Algún intento de buena fe fracasado al tropezar con partidismos y personalismos, lo cual ha servido para poner aún más de relieve ante propios y extraños la necesidad y la urgencia de una auténtica y profunda renovación»²⁴.

Y volviendo sobre lo mismo escribía tiempo después: «... encontramos a la Cruz Roja tan deshecha, tan desorganizada, tan desprestigiada como todo lo que no tiene control (...). Baste señalar que el Comité Central inactivo radicaba en México; una delegación personal, más teórica que efectiva, existía en Francia; unos dos o tres comités locales, supeditado a intereses partidistas, hacían lo que podían y algunas veces lo que no debían»²⁵.

Estos comités a los que alude Torres Campañá eran el Comité Central de Toulouse que funcionaba también como local, el Local de París y el de Montauban con Emilio Serra como Presidente y Arturo Ortega de Secretario. La sede social de este último Comité estaba instalada provisionalmente en el domicilio de Serra en el número 3, rue du Temps. Además había varios delegados que cubrían una serie de Departamentos de la zona sur²⁶.

De los distintos procedimientos posibles para llevar adelante la reforma de la institución, el Gobierno se inclinó por el que consideraba más eficaz: reorganización de arriba a abajo, bajo la supervisión directa del Ministerio.

23 Manuel Torres Campañá nació en Cervera (Lérida) en abril de 1891. En la Escuela de Comercio de Santander obtuvo el título de Profesor Mercantil. Residió en Madrid desde 1911. Su actividad política la inició tempranamente en las Juventudes Republicanas. Fue Secretario General del Partido Radical y Diputado a Cortes en 1931 y 1936 por la provincia de Madrid. Ocupó también los cargos de Subsecretario del Interior, de la Presidencia y de Obras Públicas y Transportes. Al estallar la guerra estaba como Director de los Canales de Lozoya. Perseguido en Francia por la Gestapo, una serie de circunstancias fortuitas impidieron su deportación a Alemania. Entró a formar parte del Gobierno de Alvaro de Albornoz en representación de Unión Republicana. ARE P. 642-3.

24 En la misma carta y sobre la situación de la CRRE insiste: «Con ocasión de mi último viaje a Ginebra para asistir a la Conferencia de IRO, en defensa de los intereses de los refugiados, tuve ocasión de entablar contacto con la Cruz Roja Internacional, y allí mismo comprobé que conocen al detalle todo lo que sucede y si la corrección velaba las crudezas, la intención marcaba desde luego los riesgos de mantener semejante situación. Ello ha coincidido con nuevos escándalos, si no tan graves como los de alguna distinguida generala, por lo menos lo bastante desagradables para que los propios franceses hayan hecho llegar sus indicaciones al Gobierno» ARE P. 636-1.

25 *Memoria* sobre la labor desarrollada por el Ministerio de Emigración entre el 28 de agosto de 1947 y el 23 de febrero de 1949. Por Manuel Torres Campañá. ARE P. 632-5.

26 ARE P. 636-1.

El primer paso en este sentido fue precisar la vinculación de la Cruz Roja con el Gobierno, lo que se hizo en el Reglamento del Ministerio de Emigración, promulgado por orden de 22 de noviembre de 1947 (Gaceta de 20 de abril de 1948). De acuerdo con lo dispuesto en su artículo 9, la Cruz Roja continuaba dependiendo directamente de la Dirección General de Asistencia Social y Sanidad. En el artículo 10 se indicaba que la Cruz Roja Española, «en tanto que organización internacional, tiene sus reglamentos especiales ya conocidos; pero en cuanto organismo nacional y mientras dure el exilio, dependerá de este Ministerio». Y a renglón seguido se decía: «El Ministro podrá ejercer, en interés supremo de la emigración, un derecho de inspección total en todas las actividades de la Cruz Roja Española, llegando al veto de acuerdos y personas que fuesen consideradas perjudiciales o no convenientes a la emigración».

Con objeto de afianzar este control, el Ministerio promulgó, con fecha de 1 de diciembre de 1947, una orden por la que se trasladaba a París la sede del Comité en Francia de la CRRE. Dicho comité estaría formado por personas de prestigio residentes en Francia junto con representantes en la Comisión Consultiva del Ministerio²⁷. De este comité, que tenía un carácter provisional en espera de la reorganización de la Cruz Roja en España "bajo un régimen de libertad", dependían los comités y delegaciones regionales o locales. Por último, era el responsable de todos los bienes de la institución²⁸.

Esta reestructuración contó con el acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Consultiva y con la "conformidad expresa" del Comité Central de la Cruz Roja en México, aunque no faltaron ciertos reparos por parte de su Presidente ante esas modificaciones «tan radicales, que fundamentalmente afectan a nuestros Estatutos y Reglamentos»²⁹. En cuanto al Comité en Francia, se mostraba de acuerdo con el Ministerio en el deseo de "impulsar" la actividad de la institución, pero no veía la necesidad de trasladar la sede del mismo a París ni de cambiar la composición de éste³⁰.

27 El decreto de 26 de noviembre de 1945, por el que se estructuraba la organización y funcionamiento de los servicios del Ministerio de Emigración, creaba una Comisión Consultiva que actuaría como órgano asesor del Ministerio. La sesión constitutiva de la misma se celebró el 26 de junio de 1946. Véanse *Actas* de las reuniones de la Comisión en ARE. P. 462-1.

28 ARE P. 636-1.

29 Carta de Leonardo Pérez Urría a Manuel Torres Campaña de 5 de enero de 1948. En la correspondencia mantenida entre ambos durante los meses de enero a marzo de 1948 se recogen esos reparos a la reforma por parte del Comité Central en México, así como los argumentos del Ministerio en favor de la misma. ARE P. 403-1.

30 Acuerdos tomados por el Comité en Francia de la CRRE sobre la orden ministerial número 17 y remitidos por su secretario al Ministro de Emigración. Toulouse, 28 de diciembre de 1947. ARE P. 403-1.

La Cruz Roja Republicana Española en Francia, 1945-1986

La postura del Presidente del Comité Local de París y Delegado del Comité en Francia, dr. Vilar-Fiol, era también muy clara: «Todo lo dicho me confirma en la creencia de que Cruz Roja en la emigración hay que reorganizarla de abajo a arriba, y que el sistema inverso sólo conducirá a procurar satisfacciones personales totalmente ineficaces para la obra. Habrá comités brillantes, pero no habrá Cruz Roja»³¹.

A pesar de estas actitudes, el Ministerio siguió adelante con la reforma. La última y más radical medida fue la de constituirse como "Cruz Roja Española. Misión en Francia", del Comité Central con sede en México. Esa Misión se componía a su vez de una Comisión Permanente (en lugar de Comité Central en Francia) y de Delegaciones. Este cambio de nombre, que se justificaba por el deseo de no entrar en rivalidad con la Cruz Roja Francesa, no llegó a registrarse en la sección de asociaciones extranjeras de la Prefectura de París ni tampoco se comunicó al CICR, por lo que a todos los efectos continuó vigente el antiguo Comité en Francia con sede social en Toulouse.

Vencidas las reticencias y acalladas las protestas, en febrero de 1948 quedó constituida la Comisión Permanente de la Misión en Francia de la Cruz Roja Española, realizándose el traspaso de poderes del antiguo Comité a la nueva Comisión en Toulouse, el 26 de marzo de 1948. La composición de esta Comisión era la siguiente:

José Martí Feded, Presidente.

Victoria Kent, Horacio Martínez Prieto, Elfidio Alonso y Valentín Fuentes, Vicepresidentes.

José María Llopis, Secretario General.

Santiago Castells y Carlos Martínez Parera, Vicesecretarios.

Juan Tauler, Tesorero.

Andrés Saborit, Bernardino del Valle, Dionisio Terrer, Enrique Conde-Salazar, Alfonso Granda, Juan Arroquia, José Rivas y Severo Parramón; Vocales.

Por otra parte y con fecha de 30 de marzo, se constituía el Comité Local de Toulouse presidido por Domingo Domenech Pallarola.

El nuevo Comité Local de París quedó formado el 20 de abril. Lo integran:

Rafael Vilar-Fiol, Presidente.

José Maldonado, Vicepresidente.

Benjamín Alapont, Secretario.

Alfonso Ayensa, Vicesecretario.

31 En carta de 26 de noviembre de 1947 dirigida al Ministro de Emigración. ARE P. 403-1.

Dantón Bofill, Tesorero.

José Villanueva, Contador.

Braulio Solsona, Dionisio Terrer, José Sanchís Banus, Ricardo Hernández Alvariño, Luis Utge; Vocales.

Por último, el 3 de junio se confirma a Vilar-Fiol como Delegado en París de la Comisión Permanente³².

Todo este cambio de nombres no impidió el que se repitiesen anteriores actuaciones motivadas por las pugnas y rivalidades en el seno de los comités.

De otro lado, Martí Feced no había trasladado su residencia a París, por lo que la dirección efectiva de la Comisión Permanente recayó en Victoria Kent hasta septiembre de 1948, en que se marchó a Estados Unidos. A partir de ese momento, la comisión entró en una crisis que afectó, ya de manera definitiva, a la credibilidad de la institución.

Esa crisis se vio agravada por el hecho de que en la XX reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades, celebrada en el verano de 1948 en Estocolmo, se había tomado el acuerdo de que cesaran todas las Cruces Rojas que actuaban fuera de sus países de origen.

Esta resolución motivó una visita de Victoria Kent, José María Llopis y Elfidio Alonso al Delegado del CICR en París quien les indicó el hecho de que, ante ese acuerdo, la CRRE no podía seguir disfrutando del reconocimiento oficioso que había tenido hasta ese momento. No obstante, se comprometió a no actuar de ninguna manera en tanto en cuanto no recibiera órdenes expresas del CICR.

Se creaba, pues, una situación no definida, de inhibición por parte del Comité Internacional ante el mantenimiento anómalo de la CRRE. Sobre la base de esa ambigüedad, consciente y de todos conocida, la CRRE siguió en pie hasta su disolución en 1986. Y ello porque, al margen de todos estos problemas que estamos viendo, la CRRE a través de sus dispensarios (más menguados en número y en medios conforme pasaba el tiempo) seguía desarrollando una importante labor de asistencia sanitaria y social a los refugiados españoles.

La actividad del Ministerio de Emigración con respecto a la Cruz Roja en el período de Torres Campaña, no sólo se plasmó en esta reorganización interna de la institución, sino que se completó con la puesta en marcha de los dispensarios en zonas con amplia población de refugiados, como veremos más adelante.

³² Véanse *Actas* de las reuniones de la Comisión Permanente. Febrero de 1948 a enero de 1949, así como correspondencia e informes sobre estos nombramientos en ARE P. 635-1 y 636-1.

Con la formación del segundo Gobierno presidido por Alvaro de Albornoz, el 16 de febrero de 1949, todo el proceso de reorganización de la etapa anterior se vino abajo, al suprimirse los servicios del Ministerio de Emigración que pasaron a depender del Ministro de Justicia José Maldonado. A partir de este momento se empezaron a producir dimisiones en el seno de la Comisión Permanente, agravadas por el hecho de que algunos de sus miembros marcharon a otros países, como fueron el caso ya mencionado de Victoria Kent y el de José María Llopis, quien en abril de 1949 partió a Venezuela. Esta situación condujo a la dimisión de la Comisión Permanente, quedando en suspenso la propia vida de la institución.

Por otra parte, resurgieron en los comités locales y en los dispensarios antiguos problemas, referidos básicamente a la distribución de las subvenciones y donativos que percibían, así como a lo que se "recaudaba" por actos médicos realizados; todo ello producto del descontrol al que se había hecho frente desde el Ministerio con la reforma.

En un intento de dar solución a esta situación crítica, el 25 de mayo de 1950 se reorganizó el Comité en Francia de la CRRE, con su antigua denominación. Lo formaban:

José Martí Feced, Presidente.

Francisco Blasco, Vicepresidente.

Ricardo Hernández Alvariño, Secretario.

Domingo Pallarola, Vicesecretario.

José Sans Arrufat, Tesorero.

Ester Antich, Leandro Raurich, José Villanueva, Luciano Cimadevilla,

Liberto Lucarini y José Rebull; Vocales.

La sede era la misma que la que tenía el Gobierno de la República, el número 35, Avenue Foch, en París; aunque a efectos legales la sede social continuaba en Toulouse.

La primera manifestación de este nuevo Comité fue elaborar el Reglamento de la CRRE en Francia, la cual había tenido hasta ese momento como referente el Reglamento promulgado mediante el decreto de 2 de junio de 1933.

Este Reglamento (integrado por 33 artículos y uno adicional) lleva fecha de 12 de junio de 1950. En el mismo se señala que la CREE se rige, en sus relaciones internacionales, por los Estatutos y Reglamentos de la Cruz Roja Internacional; pero no se alude al plano nacional ni a ninguna relación con el Gobierno de la República. En el artículo 2 se subraya su carácter neutral y el compromiso expreso de no inmiscuirse en cuestiones que no sean de su exclusiva competencia. En cuanto a la organización sólo había un comité cen-

tral en Francia y comités locales dependientes de éste. Se suprimen, pues, las delegaciones y no se menciona al comité central en México. De otro lado se reduce el número de miembros que integran el comité central. En cuanto al domicilio oficial del comité se transfiere al del dispensario de la Cruz Roja en París, en el 28, Passage du Génie. El resto del articulado se refiere a las funciones de los miembros de los comités, a los socios, sanciones y uso de los distintivos externos de la institución. Un último artículo adicional precisa: «La Cruz Roja de la República Española en el exilio, desarrollando sus actividades en Francia, adoptará los reglamentos y características que impongan las circunstancias anormales en las que debe funcionar»³³.

Salvo esto, el Comité no desarrolló ninguna otra actividad. En estos momentos el problema más acuciante de la institución era el económico, pues las subvenciones que recibía del Gobierno de la República (que se hallaba en situación de interinidad) se habían suprimido, así como otras ayudas de entidades humanitarias. De otro lado, la Cruz Roja Francesa y el CICR les dejaban actuar, pero ignorándolos.

En una reunión del Comité Central que tuvo lugar el 5 de diciembre de 1950 se tomó el acuerdo de trasladar definitivamente a París su sede social. También en esta reunión se informaba de la dimisión de tres miembros del Comité (Cimadevilla, Blasco y Raurich) por partir hacia América.

Esta circunstancia de marchar hacia otros países, unida a la del retorno a España y fallecimiento de miembros integrantes del Comité llevaron a sucesivas modificaciones en el seno del mismo, con la incorporación de nuevos miembros para cubrir vacantes en un Comité cada vez más reducido.

En diciembre de 1947 lo formaban: Ricardo Hernandez Alvariano, Presidente (que había asumido el cargo tras el fallecimiento de Martí Feced en 1963).

Francisco Boix, Vicepresidente.

Macrino Suárez, Secretario General.

Antonio Conde, José M. D'Armengol y Mary-Bel Boix de Sid Ahmed; Vocales³⁴.

La formación del Gobierno presidido por Félix Gordón Ordás el 13 de agosto de 1951 había llevado consigo la creación de un Ministerio de Acción en el Interior y en el Exilio a cargo de Julio Just.

En esta época los Ministerios se reducían a la persona de su titular y poco más. Desde el suyo, Just desarrolló una gran actividad humanitaria en pro de

³³ ARE P. 798-3.

³⁴ Papeles Ricardo H. Alvariano.

los refugiados españoles, sin apenas medios económicos³⁵. La ayuda que el Ministerio de Just les prestó, aparte de pequeños donativos en metálico, fue moral. Esto no excluía las gestiones puntuales para tratar de resolver casos concretos, en muchas ocasiones bastante angustiosos.

Ello explica que el Ministerio no se planteara ninguna política de control y subvenciones a la CRRE. Lo cual no excluyó las relaciones del Ministro con los miembros del Comité, en especial los cambios de impresiones con su Secretario para tratar de "relanzar" la actividad de la institución.

Durante los años sesenta y setenta la CRRE continuó en pie como reflejo de un exilio que todavía se mantenía vivo. Siguió prestando una ayuda sanitaria y social a los refugiados (y también a emigrantes económicos) a través de los dispensarios de Toulouse y de París. Los dispensarios creados en otras ciudades fueron cerrando por falta de medios.

El Gobierno español protestó en reiteradas ocasiones ante la persistencia de una institución que, por otra parte era tolerada por el Gobierno francés y la Cruz Roja Francesa, pero nunca fue de forma directa contra ella, por lo que podía suponer de desprestigio para el propio régimen y porque, bien a su pesar, reconocía la labor humanitaria que desarrollaba.

Como escribía el Cónsul de España en Toulouse, Pedro Antonio Cuyás, al Director General de Beneficencia, Antonio María de Oriol, en un informe de 20 de mayo de 1963: En el terreno de la asistencia sanitaria, «nos encontramos hoy en falso frente al exilio por lo que se refiere a Toulouse y su zona. Sólo queda un camino seguro, hábil y silencioso: dejar que la "Cruz Roja Republicana" continúe como pueda sus actividades y abrir nosotros con la máxima celeridad una "Cruz Roja Española", mejor instalada y dotada que la del exilio (...). Con esta fórmula, queda descartada cualquier reacción esporádica por parte del exilio». Mientras tanto, «no se me ocurre otro camino que mantener la táctica que hemos venido adoptando hasta ahora: no queremos entorpecer ninguna labor humanitaria. Sigán ustedes trabajando. Continúen funcionando, si quieren, una vez que nosotros iniciemos nuestra labor. Nosotros, para atender a *todos los españoles*, vamos a instalar los indispensables servicios sanitarios, procurando que sean modernos y eficientes»³⁶.

A principios de 1980 el Comité en Francia seguía funcionando en el número 28, Passage du Génie, sede también del dispensario que desarrollaba su

35 Tal y como se desprende de la voluminosa correspondencia personal conservada en el Archivo de la República Española. Son cincuenta y nueve cajas con correspondencia de Julio Just referida específicamente al tema: "Ayuda a refugiados". Abarca los años 1951-1972.

36 Papeles Ricardo H. Alvaríño.

actividad bajo los auspicios de aquél. El número de afiliados a la CRRE era en esa época de unos quinientos.

Dada la situación precaria en la que se encontraba el dispensario, el Presidente del Comité solicitó, en la primavera de 1982 y a través de Juan Picón Martín, Agregado Laboral y Delegado Permanente del Instituto Español de Emigración, una subvención a este Organismo así como a la Cruz Roja Española. Del primero recibió una pequeña cantidad. En cuanto a Cruz Roja, el Departamento de Asuntos Internacionales remitió al Gabinete Técnico Jurídico la solicitud para su informe.

El Jefe del Gabinete, en su respuesta de 14 de junio de 1982 consideró improcedente cualquier tipo de ayuda a un organismo que actuaba en territorio francés con el nombre de Cruz Roja Española. Recomendaba llevar a cabo las gestiones encaminadas a poner fin a esta situación, si bien consideraba que, en su lugar, podría seguir existiendo una asociación que desempeñara esa misma acción humanitaria "pero con otras apariencias y condicionamientos".

En esta línea y dentro de ese proceso de disolución paulatina de la CRRE en Francia, el 10 de marzo de 1983 (J.O. del 25 de marzo) fue registrada como asociación extranjera en la Prefectura de París la "Asociación de Asistencia Médico-Social a la Emigración" con sede social en Passage du Génie.

Por último y tras una serie de contactos entre la Cruz Roja Española y el Comité en Francia de la CRRE, se celebró, a primeros de diciembre de 1986, una reunión de éste con los Presidentes de la Cruz Roja Española y la Cruz Roja Francesa en la sede de esta última en París, en la que se acordó disolver la CRRE como institución.

En lo que respecta al dispensario de Passage du Génie continuaría funcionando como hasta ese momento bajo el control de la Asociación de Asistencia Médico-Social, y con la autorización y ayuda de la Cruz Roja Española, con cuyo Comité Nacional "mantendrá contacto", según se dispone en sus Estatutos.

Días después, el 14 de diciembre, en una reunión de la Junta Directiva de la Asociación se propuso que el dispensario llevara el nombre de "Miguel Servet". Con él se quería evocar «la gran figura del médico y teólogo español que murió trágicamente en Ginebra víctima de la incomprensión y la intolerancia». Junto a ese nombre figuraría el de la Asociación y un «autorizado por la Cruz Roja Española». La cual se mostró de acuerdo, pero con la matización de que sólo apareciera "autorizado por la Cruz Roja", con objeto de no herir susceptibilidades de cara a la Cruz Roja Francesa³⁷.

37 *Ibíd.* Con fecha de 16 de diciembre de 1986 Ricardo Hernandez Alvariño comunicaba a la Prefectura de París la disolución de la CRRE. Comité en Francia.

Organización del servicio médico de CRRE. Los dispensarios

Con anterioridad a 1946 los médicos españoles exiliados prestaron ayuda a sus compatriotas de manera más o menos desorganizada y clandestina.

En una relación de médicos exiliados en Francia elaborada por el Ministerio de Emigración se recogen ciento diecisiete nombres con sus direcciones particulares. Una parte de estos médicos estuvieron vinculados a CRRE desarrollando su actividad humanitaria en los dispensarios³⁸.

Ya vimos también cómo el dr. Martí Feced había conseguido en 1940 el reconocimiento por el CICR de su título profesional. Esto le permitió ayudar a españoles necesitados asistiéndoles gratuitamente, recomendándoles a médicos franceses, gestionando hospitalizaciones...

Con la llegada de los prisioneros y deportados de Alemania en la primavera de 1945 a Toulouse y coincidiendo con la formación del Comité en Francia de CRRE en abril de 1945, la Cruz Roja Francesa, permitió que el dr. Martí Feced junto con el dr. Diego Díaz Sánchez pasaran consulta en el dispensario-escuela que ese organismo tenía en el número 4, rue Mondrán. También atendían en el local de la rue Pargaminières (sede social del Comité) donde estaban instalados los servicios farmacéuticos y de inyecciones, así como los de asistencia social.

Esas actividades desarrolladas con dedicación, pero con escasos medios económicos y materiales, se vieron posibilitadas por las subvenciones que el Comité empezó a recibir desde mediados de 1946 del Ministerio de Emigración, quien también empezó a remitirles donativos en medicamentos, ropas y alimentos.

Hubo además otras organizaciones humanitarias que desde el principio y en el marco de una Francia recién liberada, les proporcionaron ese mismo tipo de ayuda material. Así el Comité de Ayuda Sanitaria a los españoles de Montevideo mandó un importante envío de medicamentos junto con ropa. También Service Quaker's, Unitarian Service Committée (encargados a su vez del Hospital Varsovia en donde se atendía a refugiados españoles) y Entr'Aide Française colaboraban con ropas y alimentos. De las organizaciones de solidaridad españolas, fue Solidaridad Internacional Antifascista (anarquista) la que respondió en todo momento con pequeños donativos.

Por su parte la Cruz Roja Francesa facilitaba bonos de comida para sus comedores de la Cours Dillon, prestaba sus servicios de transportes y ambulancias al igual que pagaba medicamentos y otro tipo de material sanitario.

38 Pensamos que esta relación es incompleta (s.f. 1948). ARE P. 636-1.

Por último, la Alcaldía de Toulouse colaboró con gestos humanitarios como las meriendas para los niños españoles al salir de la escuela, las comidas gratuitas o muy económicas en "Le Fourneau Economique", la posibilidad de utilizar las ambulancias municipales o las facilidades dadas para que enfermos españoles indigentes pudieran ingresar en hospitales.

Según datos recogidos en un Informe correspondiente al segundo semestre de 1946, el total de enfermos atendidos en el dispensario de la calle Mondrán fue de 547. En el local social de la calle Pargaminières se atendieron a 1187 enfermos³⁹.

Con respecto a París y siempre teniendo como referente la organización de la CRRE, el Delegado Sanitario del Comité en esta ciudad, dr. Vidal-Fiol, prestaba asistencia médica a los exiliados españoles desde febrero de 1941 en los locales del Servicio de Otorrino-Laringología del Instituto Profiláctico, institución en la que trabajaba desde 1939⁴⁰.

La labor realizada era gratuita gracias al apoyo del Instituto y de su Director y a la colaboración de personal del mismo: dr. Germaine Franchome, las enfermeras Andrée Mias y Margarite Renouard. También colaboraron como enfermeros Cipriano Jorda Vidal y Manuel Peris Alfonso, ambos antiguos oficiales de la Armada Republicana y deportados en Mauthausen.

Entre 1941 y 1946 se atendieron a un total de 6.192 enfermos en 34.730 consultas⁴¹.

Ya vimos el proceso seguido por el Comité de la CRRE para su reorganización y reconocimiento como tal institución. Ahora bien, para que éste pudiera desarrollar uno de sus fines primordiales, la asistencia sanitaria a través de dispensarios, era preciso conseguir de las autoridades francesas el permiso de trabajo para que los médicos españoles pudieran ejercer en ese país.

Las gestiones llevadas a cabo por una serie de médicos y en particular por el dr. Vidal-Fiol, se plasmaron en una comunicación de 6 de mayo de 1947 dirigida por el Ministro de la Salud al dr. Vilar-Fiol, en la que le manifestaba que los médicos españoles en Francia podían beneficiarse de lo dispuesto en el artículo 3 de la orden de 6 de agosto de 1945, por la que «los médicos natura-

39 "Informe que presenta el Comité Central de la CRRE en Francia, con residencia en Toulouse, dando cuenta de su labor desarrollada desde primero de julio de 1946 hasta el 31 de diciembre del mismo año". Por José Martí Feded y Santiago Castells. Toulouse, 1 de febrero de 1947. ARE P. 403-1. También aquí se conservan otros informes sobre estos aspectos tratados.

40 El Instituto Profiláctico era una institución oficial creada bajo el patrocinio del Instituto Pasteur. Tenía como finalidad la investigación y la lucha contra la sífilis, la tuberculosis y el cáncer. Su fundador y Director en estos momentos era el dr. Vernes. ARE P. 403-1.

41 Informe sobre "Les activités de la Croix Rouge Republicaine à Paris jusqu'au 31 décembre 1946" ARE P. 403-1.

les de países aliados están habilitados para proporcionar cuidados a sus compatriotas en los centros de acogida oficialmente organizados».

Así pues se les concedía permiso para trabajar en Francia, pero con dos condiciones: sólo podían atender a españoles refugiados o residentes; y esta atención la tenían que prestar en los dispensarios de la CRRE.

En cuanto a los dispensarios, no podrían comenzar a funcionar hasta que los locales no fueran autorizados por el Ministerio de la Salud, la Delegación de la CRRE comunicara el nombre de los mismos, de sus directores y médicos y se firmara con la Dirección Departamental de Seguros Sociales un convenio-tipo establecido⁴².

A partir de este momento competía a la CRRE tomar las iniciativas oportunas para que estas concesiones fueran efectivas. Lo primero que se hizo en tal sentido fue constituir un comité de redacción, presidido por Vilar-Fiol, y encargado de la elaboración del proyecto de contrato entre CRRE y los médicos, del reglamento del "Cuerpo Médico de Cruz Roja Española Exiliada" y del de los dispensarios⁴³. Un aspecto que hay que reseñar es la importancia que en estos documentos cobraba la Delegación Sanitaria, que aparecía como el órgano ejecutivo relegando, al Comité en Francia al carácter de organismo sancionador de las actividades de la Delegación.

No obstante esto, los tres documentos fueron aprobados provisionalmente por el Comité en Francia de CRRE en su reunión de 29 de junio de 1947, a reserva de las modificaciones que en su día pudieran proponer el Cuerpo Médico y la Asamblea General de la institución.

El siguiente paso que había que dar era la puesta en marcha en los dispensarios con miembros del cuerpo médico de CRRE. Esto es lo que se hizo desde el Ministerio de Emigración presidido por Manuel Torres Campañá, en un proceso paralelo a la reforma de la institución tal y como vimos en páginas anteriores.

En una reunión mantenida por los drs. Martí Feced y Vilar-Fiol con el Director General de Sanidad en septiembre de 1947 se fijaron las condiciones de la colaboración entre CRRE y el Ministerio en relación con los dispensarios.

Según éstas, todos los dispensarios funcionarían bajo el emblema de la Cruz Roja (en un primer momento el Ministerio había pensado crear dispensarios propios). El Ministerio contribuiría mediante subvenciones al sosteni-

42 "Convention-Type entre la Caisse Régionale de Sécurité Sociale de ... et le dispensaire de CRRE de ... pour les soins donnés aux assurés sociaux". En relación con los locales para los dispensarios, se llegó a un acuerdo con la Cruz Roja Francesa por el que esta institución pondría los suyos a disposición de la CRRE allí donde ésta no pudiera disponer de locales propios. ARE P. 603-1.

43 Textos de estos documentos en ARE P. 403-1.

miento de los dispensarios en la parte no cubierta por los seguros sociales franceses. Estas subvenciones se dedicarían a la adquisición de material y al pago de los médicos. En este sentido, la remuneración que recibían estos últimos estaba en relación con la asistencia médica que se prestaba en los dispensarios, por una parte a los trabajadores españoles con seguros sociales y, por otra, a los españoles ancianos indigentes, mutilados y niños.

En el caso de atender a los españoles asegurados, los médicos percibirían de los seguros sociales franceses la parte correspondiente por visita efectuada, y de acuerdo con las tarifas establecidas en la legislación sobre el particular. En cuanto a la atención a indigentes..., se compensaba con una gratificación dada por el Ministerio, quien además subvenía a las necesidades derivadas de la asistencia social que también se prestaba en los dispensarios.

Sobre la base de estos principios se gestionó la instalación de dispensarios en las ciudades con un mayor número de población exiliada.

Así, en diciembre de 1947 empezaron a funcionar los de París (21 avenue Kleber) y Toulouse (4, rue Mondrán). En febrero de 1948, los de Bayonne (7, rue Ulysse Darracq), Montpellier (11, rue du General Camprodon) y Carcassonne (39, rue Victor Hugo). El último fue el de Montauban, en el mes de julio (22, rue Lassus). Se intentó también montar dispensarios en St. Girons, Burdeos, Perpignan y Oran, llegando a funcionar en los dos primeros casos, pero una serie de obstáculos acabaron por hacer muy pronto inviable estos proyectos.

En la mayoría de los casos la Cruz Roja Francesa prestó sus propios locales para la instalación de los dispensarios. La adquisición de material quirúrgico se vio facilitada por el "Protocolo" firmado el 12 de diciembre de 1947 entre el "Office Central des Réfugiés Espagnols" y la Comisión Consultiva del Ministerio.

Los gastos para la instalación y sostenimiento de los dispensarios se cubrieron con la ayuda recibida, a través del Ministerio, de los "Comités Sueco y Noruego de Ayuda a la España Republicana" ("Spania Komitée"). Estos celebraron una reunión en Oslo los días 8 al 10 de abril de 1948 bajo la presidencia de Jons Berg, en la que, una vez examinadas las informaciones presentadas por los representantes del Ministerio de Emigración en la misma, se acordó apoyar con ayudas de diverso carácter actividades en pro de los refugiados españoles y de sus hijos; en el caso que nos ocupa, la de contribuir a los gastos de mantenimiento de los dispensarios de la CRRE. La cantidad aprobada osciló entre los 200.000 y los 250.000 francos mensuales. Esta cantidad se abonó puntualmente a través del Delegado del Ministerio en los Servicios

de Cruz Roja, Arturo Ortega, hasta mediados de 1950 en que fue interrumpida, en gran medida debido a la situación de crisis en la que en esos momentos se encontraba la institución y que, como es lógico, afectó al funcionamiento de los dispensarios.

A la altura de enero de 1950 funcionaban los dispensarios de Bayonne, Montauban, Toulouse y París. En ese mes la ayuda de los "Spania Komitée" ascendió a 225.000 francos. La distribución de esa cantidad entre aquéllos se hizo de la siguiente manera: 10.050 francos para el dispensario de Bayonne atendido por el dr. Nicolás Ochandiano; 37.578 francos para el de Montauban con los drs. Antonio Cabanillas y Juan Parrot⁴⁴. El dispensario de Toulouse estaba a cargo de los drs. José Martí Feced y Diego Díaz. Su asignación era de 56.096 francos⁴⁵. En cuanto al dispensario de París, con una asignación de 101.355 francos, era atendido por los drs. Juan Aguasca, Pablo Agustí, Francisco Boix, Cazorla, Pablo Estapé, Huguet, Severo Perramón, Portela y Téllez⁴⁶.

Antes de terminar es necesario hacer una precisión con respecto a los dos dispensarios que funcionaron en París.

En su calidad de Presidente del Comité de París de CRRE y de Delegado Sanitario de la misma desde 1946, el dr. Vilar-Fiol había puesto a disposición de la institución los servicios que había creado en el Instituto Profiláctico para atender a los refugiados españoles. La gran afluencia de éstos empezó a perturbar los servicios del Instituto y le obligó a tener que buscar otro local. Las dificultades para encontrarlo y, consiguientemente, la tardanza en abandonar el Instituto, provocaron una serie de fricciones entre la administración del mismo y el dr. Vilar-Fiol. Fue entonces cuando empezaron a propagarse rumores sobre supuestas irregularidades cometidas por éste con los Seguros Sociales y con la propia administración.

El 25 de octubre de 1947 Vilar-Fiol abandonaba el Instituto, instalando de manera provisional todo lo que pertenecía a Cruz Roja en su domicilio. Pero no acabaron aquí los problemas, ya que a los pocos días le comunicaron que

44 El dispensario de Montauban inició su funcionamiento tardíamente por falta de medios económicos, sin embargo, como se precisa en informes y correspondencia interna del Ministerio, fue un dispensario modelo en cuanto a la asistencia médico-social prestada y a la gestión administrativa que fue llevada por Manuel Palacios. La importancia del dispensario residía sobre todo en el hecho de ser esta ciudad y su entorno el lugar de acogida del mayor contingente de mutilados y enfermos crónicos.

45 Tras la muerte del dr. Martí Feced el 26 de abril de 1963, asumió la dirección del dispensario el dr. Poré que figuraba como dentista, pero que en realidad era mecánico protésico. También pasaban consulta los drs. José Terrada y Amparo Poch. El dr. Diego Díaz era desde 1957 el médico oficial del Consulado de España. A estas alturas los servicios médicos se habían trasladado de la rue Mondrán al 51, rue Pargaminières. Por último, el dispensario percibía subvenciones del Partido Socialista y de Socorro Antifascista Internacional.

46 ARE P. 637-1.

habían desaparecido ciertos instrumentos del Instituto. Esta noticia trascendió a la prensa francesa tiempo después provocando sorpresa e incomodo entre los miembros del Gobierno Republicano y en el seno de la CRRE. Vilar-Fiol salió al paso de estas acusaciones, aunque tuvo que responder de ellas en juicio⁴⁷.

Esta situación, unida a desacuerdos y rivalidades profesionales, junto con la acaparación de competencias por parte del Presidente del Comité Local de París en detrimento del Comité Central; llevó a que el Gobierno de la República no ofreciera a Vilar-Fiol instalar el dispensario en los locales de la avenue Kléber, sede inicial del que sería el dispensario de Cruz Roja en París patrocinado por el Gobierno.

En enero de 1948 el Comité de París comunicaba la apertura de un dispensario en el 23, rue Tiphaine, después de haber obtenido el visto bueno (agrée) de las autoridades francesas el 29 de diciembre de 1947. Como director del mismo estaba Vilar-Fiol. Otros miembros del cuadro médico eran Severo Perramón, Luis Pérez Vicente y Luis Vidal Martí. Estos, no obstante, cesaron su relación médico-profesional con el director del dispensario a partir del 1 de febrero de 1950.

En este mismo mes fue cuando se dio nombre al dispensario que desde entonces se llamaría dispensario Cervantes y cuando se trasladó a los locales del número 47, rue Monge, en donde permaneció hasta su desaparición a mediados de los años setenta. El doctor Vilar-Fiol continuó en el mismo hasta 1954.

Por otra parte, y en una Asamblea del Comité Local de París celebrada el 30 de mayo de 1954, se nombró un nuevo Comité con Luis Bugalla como Presidente y Arquímedes Pérez de Secretario, que de inmediato reanudó las relaciones con el Comité Central, interrumpidas desde hacía tiempo.

En cuanto al dispensario del 21, avenue Kléber, empezó a funcionar bajo la dirección de José María Llopis en los mismos locales donde tenía instalada su sede el Ministerio de Emigración. El gerente del inmueble, Jean Jaudel, en un gesto de amistad hacia la España Republicana, había conseguido de los propietarios del mismo esta cesión, con el compromiso por parte del Gobierno de abandonar los locales en cuanto les fuera demandado.

Aquí, pues, funcionó con un promedio mensual de 300 consultas desde diciembre de 1947 hasta finales de 1948. La crisis del Gobierno en febrero de 1949 incidió negativamente en la marcha del dispensario. En estos momentos

⁴⁷ Véase la carta que sobre este tema dirige Vilar-Fiol al Secretario de la Comisión Permanente de la Misión en Francia de CRRE, José María Llopis. París, 27 de enero de 1949. ARE P. 636-1.

trabajaban en el mismo seis médicos bajo la dirección del dr. Téllez, los cuales decidieron constituirse en comité y empezaron a gestionar ellos mismos los ingresos del dispensario. Esto puso en alerta al representante en París de los Spania Komitée, quien pidió a Arturo Ortega que redactara unas reglas para el funcionamiento del dispensario, con el fin de hacer frente a esas irregularidades. Estas reglas fueron aprobadas por Enrique Condesalazar encargado entonces de los Servicios de Emigración, pero no las firmó el Ministro de Justicia, José Maldonado⁴⁸.

La falta de energía del Ministerio ante la indisciplina de los médicos dañó la imagen del Comité Central en su nueva reorganización de mayo de 1950 e influyó, sin duda, en la decisión de los Spania Komitée de suspender la ayuda económica, así como en la comunicación dirigida el 19 de mayo de 1950 por Jean Jaudel al director del dispensario, pidiéndole que abandonasen el local de acuerdo con los compromisos contraídos previamente.

La negativa de los médicos a abandonar el dispensario hizo que el Comité Central interviniera nombrando al dr. Francisco Boix director del mismo y con el encargo de cumplir el compromiso contraído con los dueños del inmueble.

Junto a esto, el Comité Central transfirió oficialmente en octubre de 1950 su dispensario de la avenue Kléber al 28, Passage du Génie. En junio de 1951 empezó a funcionar el dispensario con Francisco Boix como director. A partir de ese momento la vida del Comité Central de CRRE corrió pareja con la de su dispensario hasta la disolución de la institución en 1986, tal y como vimos en el anterior apartado.

⁴⁸ Informe confidencial y reservado sobre la situación del dispensario de la avenue Kléber, elaborado por Arturo Ortega. París, 20 de septiembre de 1950. ARE P. 412-4.